

Recoge este librito dos estudios escritos, con un año de distancia, en diciembre de 2020 y en noviembre de 2021. El primero describe la tradicional perplejidad que las epidemias han suscitado a los poderes públicos a lo largo de la historia y las dificultades de elección de los medios legales y administrativos más idóneos para combatirlas. Se pronostican también algunos errores de diagnóstico jurídico en la acción pública contra el coronavirus. El segundo escrito reitera y amplía el primer comentario y evalúa las tesis sostenidas en el primero teniendo en cuenta las primeras respuestas del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo sobre las medidas adoptadas para combatir la crisis sanitaria.